

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la institución.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública mediante la presentación de una solicitud en física en las oficinas del Gobierno Parroquial García Moreno.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Parroquial	García Moreno, Calles Juan Montalvo y Espejo	OFICINAS	NO	<a href="#">no aplica</a>	<a href="#">NO APLICA</a>			
	Autorización de ocupación del espacio público para eventos (espacios abiertos o cerrados)	Permiso del GAO Parroquial del uso del espacio público y eventos, previo el avel y validación del Plan de Contingencia en las Instituciones involucradas con la seguridad del evento.	Presentar la solicitud por escrito en las oficinas del Gobierno Parroquial	solicitud	la máxima autoridad amparada en COOTAD, entrega por escrito la autorización de ocupación del espacio público como requisito para obtener el plan de contingencia.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Parroquial	García Moreno, Calles Juan Montalvo y Espejo	OFICINAS	NO	<a href="#">no aplica</a>	<a href="#">NO APLICA</a>			
	Atención a peticiones/denuncias	Peticiones: Se efectúa solicitando atención a cualquier particular como alquiler de maquinaria entre otros. Denuncias: o sugerencias que se presente en el territorio parroquial	1. Presentar la solicitud 2. Se entrega un oficio de respuesta	Solicitud Copia de cédula	la máxima autoridad autoriza el requerimiento en caso de alquiler de maquinaria se genera la factura	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Parroquial	García Moreno, Calles Juan Montalvo y Espejo	OFICINAS	NO	<a href="#">no aplica</a>	<a href="#">NO APLICA</a>			
4	Ejecución de obras y mantenimiento vías y espacios públicos	Coordinación con representantes de barrios, comunidades, organizaciones la ejecución de proyectos de infraestructura parroquial	Presentar la solicitud por escrito en las oficinas del Gobierno Parroquial	Solicitud, teléfonos de contacto	la máxima autoridad autoriza el requerimiento	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Gobierno Parroquial	García Moreno, Calles Juan Montalvo y Espejo	OFICINAS	NO	<a href="#">no aplica</a>	<a href="#">NO APLICA</a>			
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que el Gobierno Parroquial García Moreno no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						30/09/2019												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						SECRETARÍA- TESORERA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						MARIA ENRIQUEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:maria1633@yahoo.es">maria1633@yahoo.es</a>												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						06227-044												